Normas de Pósteres y Comunicaciones

XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras

20 y 21 de noviembre de 2025

El XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras, que se va a celebrar los días 20 y 21 de noviembre de 2025 en modalidad presencial y también se podrá seguir de modo on line, ofrece la posibilidad de participar mediante la presentación PRESENCIAL de pósteres o comunicaciones, en dos categorías diferentes: Ámbito de la Salud y Ámbito Social y Educativo. Se aceptarán casos clínicos.

En el caso de las comunicaciones orales, el número quedará limitado a seis en total, que serán elegidas por criterios fijados en anexo I.

Los trabajos que no sean aceptados como comunicación oral podrán optar de todos modos a su presentación en formato tipo póster, si el Comité Organizador y Científico lo estima conveniente.

Todos los pósteres se expondrán físicamente en el espacio habilitado para ello en el lugar de celebración del Congreso, en la sede de la UCAM. Además, también se llevará a cabo una exposición virtual en el apartado dedicado a ello en la web del XVIII Congreso.

Todos los pósteres y comunicaciones deberán presentarse cumpliendo las siguientes indicaciones:

- 1. Sólo se aceptarán **originales** que no hayan sido objeto de publicación en revistas ni de comunicaciones en ediciones anteriores del Congreso de Enfermedades Raras ni otros congresos y que versen sobre las **enfermedades raras**.
- 2. Se deberá remitir de la forma indicada un **resumen** con las características que se detallan más adelante, el cual será evaluado por el Comité Científico.
- 3. Los resúmenes se enviarán en castellano.
- 4. Existen 2 categorías:
 - ✓ Ámbito de la Salud
 - ✓ Ámbito Social y Educativo
- **5.** No se admitirán cambios de ningún tipo (autores, título, contenido u otros) en los pósteres o comunicaciones una vez enviados. El **título** y el orden de los **autores**, deberá coincidir con el del póster o la comunicación.
- 6. No se admitirán pósteres o comunicaciones con faltas de ortografía.
- 7. El número máximo de autores en un póster o comunicación no podrá

superar las **cinco** personas, incluyendo el autor principal o presentador. El orden en que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de las comunicaciones así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos.

- **8.** No existe número limitado de presentación de pósteres o comunicaciones por persona.
- 9. Los trabajos aceptados como póster serán expuestos físicamente en el espacio habilitado para ello en la UCAM durante la celebración del Congreso. La defensa del póster será realizada a pie del mismo y ante las personas designadas por el Comité Organizador y especializadas en cada categoría, en los turnos y horarios establecidos con anterioridad, sin lugar a cambios ni permutas.

Además, si así se estimara conveniente por parte de la organización del Congreso, también podrán ser publicados en el espacio dedicado al XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras y habilitado para ello en la web de D'Genes www.dgenes.es.

- 10. Por su parte, los trabajos aceptados para su presentación como comunicación oral serán expuestos en directo en el propio Congreso, en el lugar, fecha y horario indicados por el Comité Científico y Organizador.
- 11. Para su aceptación es imprescindible que al menos un autor figure como inscrito al Congreso de manera presencial antes del inicio del mismo, y siempre de manera obligatoria el autor principal.
- 12. Se deberá acreditar la asistencia al Congreso, mediante control de firma o acceso y superando el test sobre contenidos del mismo.
- 13. Los autores permiten con el envío del resumen a la Organización la **publicación** del mismo en el libro digital del XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras, publicado a posteriori del evento (en caso de que se lleve a cabo). **No se registrarán cambios de ningún tipo** en la edición del libro tras su publicación.
- **14.** El Comité Científico y Organizador se reservará el derecho de poder solicitar la presencia de un autor del póster/comunicación en el transcurso del Congreso.
- **15.** Los miembros del Comité Científico y Organizador podrán presentar trabajos, pero deberán abstenerse de participar en la valoración del trabajo o trabajos en los que figuren como autores.
- **16.** Todas las notificaciones se realizarán vía web/email por lo que será requisito indispensable indicar claramente una dirección de **correo electrónico.**
 - Se deberá facilitar un teléfono de contacto (móvil), preferentemente de la persona que defienda el póster/comunicación.

- 17. La aceptación o rechazo de los trabajos se notificará a los responsables de los mismos por los cauces establecidos. El resultado de la evaluación de los pósteres/comunicaciones será inapelable.
- **18.** El envío del resumen de comunicación supone la aceptación íntegra de estos criterios. La organización rechazará las comunicaciones que no se adapten a las normas expuestas.

^{*}La organización se reserva el derecho a modificar algún punto o puntos de las bases si lo considera oportuno.

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES DE PÓSTERES Y COMUNICACIONES

Fecha límite para el envío del resumen: 13 de noviembre de 2025

Para proceder al envío de los resúmenes primero se ha de realizar la inscripción en el Congreso siguiendo los pasos de la plataforma existente para tal fin. Una vez realizada la inscripción se podrá acceder al apartado 'Envío de Comunicaciones', rellenando todos los campos disponibles. La fecha límite para el envío del resumen será el 13 de noviembre de 2025.

Los resúmenes se redactarán en lenguaje claro completando todos los campos:

- **Título**: Conciso, máximo 2 líneas.
- **Autores**: No se pondrá en el resumen ningún dato personal identificativo del autor, para garantizar la neutralidad de la evaluación.
- Estructura del Resumen: El tipo de letra utilizado será Arial a 11 puntos y ocupará un máximo de 300 palabras. Constará de:
 - Introducción:
 - Objetivo:
 - Metodología:
 - Resultados:
 - Conclusiones:
 - Bibliografía: Normas APA o Normas Vancouver
 - Cada apartado deberá aparecer en **negrita**, seguida de dos puntos (:). El texto aparecerá inmediatamente después.

Para el desarrollo de un **caso clínico** deberá seguirse la siguiente **Estructura del Resumen**, con un máximo de 300 palabras:

- Introducción:
- Descripción del caso clínico: (incluye descripción clínica, pruebas complementarias, diagnóstico diferencial y juicio diagnóstico)
- Discusión y conclusiones:
- Bibliografía: normas APA o normas Vancouver.
- -Observaciones: Obligatorio el anonimato del paciente.

- □ Pueden incluirse tablas y figuras siempre y cuando éstas presenten una buena calidad de imagen y se acompañen de un **pie explicativo**. Evite dibujos y trazados manuales.
- Evite mencionar marcas comerciales.
- Cuando utilice abreviaturas descríbalas con su significado íntegro la primera vez que aparezcan en el texto.
- En el resumen **NO** deberá mencionarse ni dar orientación alguna sobre los autores ni sobre el centro de trabajo al que pertenecen a fin de facilitar la ecuanimidad del Comité Científico.
- El título del documento (formato Word) debe coincidir con el del póster/comunicación (o al menos con parte de él, por ejemplo indicando el nombre de la enfermedad o tema del que trata).

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PÓSTERES Y COMUNICACIONES

Una vez el resumen remitido del trabajo sea revisado por el Comité Organizador y Científico éste evaluará su aceptación o no para su presentación en el XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras, lo que se comunicará a los interesados antes del 1 6 de noviembre de 2025.

PÓSTERES

Los pósteres deberán exponerse físicamente en el lugar habilitado para ello durante la celebración del Congreso, para lo que se colocarán por parte de los autores el 19 de noviembre en los paneles habilitados por la Organización en el horario que se comunique o el 20 de noviembre por la mañana antes del inicio del Congreso, no pudiéndose colocar ninguno fuera de los horarios establecidos que se comuniquen.

La organización del Congreso facilitará al autor o autores los sistemas de fijado de los pósteres. Los autores deberán colocar y retirar los pósteres en los tiempos previstos para ello, sin interrumpir nunca el funcionamiento del Congreso.

En el caso de los trabajos que se acepten para su exposición en la modalidad de **Póster**, éste deberá imprimirse siguiendo las siguientes especificaciones:

- El formato del póster será de 110 cm. de alto x 90 cm de ancho.
- Las letras del título no serán inferiores a 20 mm. de altura y 10 mm. las del texto a fin de facilitar su correcta lectura.
- El título del resumen deberá coincidir con el título del póster.
- Con fecha límite del 12 de noviembre de 2024 se deberá remitir a través de la plataforma habilitada una imagen del póster en formato pdf y formato jpg.
- En el momento de la defensa deberá haber al menos un autor encargado de defenderlo. En caso contrario se dará por inválida su presentación y se denegará el acceso a los premios. El tiempo de presentación no deberá ser superior a 3 minutos.

COMUNICACIONES ORALES

En el caso de los trabajos que se acepten para su exposición en la modalidad de **Comunicación oral,** ésta se realizará en el espacio principal de celebración del Congreso, con una duración máxima de 5 minutos, en el horario y fecha indicado previamente por la organización.

Con fecha límite del 17 de noviembre de 2025 se deberá remitir a través de la plataforma habilitada o los medios que se indiquen una presentación en powerpoint de dicha comunicación en peso inferior a 5mb.

Certificados y Premios

Los certificados o diplomas de los pósteres y comunicaciones se enviarán a los interesados en semanas posteriores a la celebración del XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras.

- Los certificados serán enviados por correo electrónico tras la finalización del Congreso y en base a los datos de la inscripción y control de firmas. Se entregará un certificado por cada miembro del póster, donde figurarán lo autores según el orden de envío y el nombre de la comunicación.
- Los certificados serán enviados al mail de contacto facilitado a la organización, por lo que esta persona recibirá los certificados de todos los componentes de la comunicación. La Organización no hará envíos de certificados posteriormente a particulares.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de no enviar el certificado en el caso de incumplir e infringir algunas de las normas establecidas.
- El Comité Organizador y Científico seleccionarán tres trabajos premiados en el caso de los pósteres y uno en el caso de las comunicaciones orales, dándose a conocer el fallo durante el acto de clausura. Los ganadores deberán estar presentes donde se celebre el Congreso en el momento de comunicación del fallo.

Los premios de la modalidad de pósteres serán:

- ✓ Primer Premio: Reconocimiento en web y redes sociales. Certificado del premio.
- ✓ Segundo Premio: Reconocimiento en web y redes sociales. Certificado del premio.
- ✓ Tercer Premio: Reconocimiento en web y redes sociales. Certificado del premio.

El premio de la modalidad de comunicaciones será:

✓ Primer Premio: Reconocimiento en web y redes sociales. Certificado del premio.

ANEXO I

Criterios de evaluación de comunicaciones y pósteres para el

XVIII Congreso Internacional de Enfermedades Raras

Previo a la reunión se valorará:

1.-IMPORTANCIA /RELEVANCIA (máx. 3 puntos):

- •3 puntos: Excelente estudio por novedoso, actual, original o estudio prospectivo con tratamiento estadístico adecuado y conclusiones útiles para la práctica. Caso clínico excepcional.
- •2 puntos: Moderada relevancia, casos clínicos de interés y revisiones bibliográficas.
- •1 punto: Baja/escasa relevancia.

2.-ESTRUCTURA DEL RESUMEN (máx. 3 puntos):

- •3 puntos: Objetivos/introducción, metodología, resultados, conclusiones, todo correcto.
- •2 puntos: Algún pequeño fallo estructura.
- •1 punto: No se respeta estructura.

3. METODOLOGÍA (máx. 3 puntos):

- 3 puntos: Estudio prospectivo, con suficiente número de casos.
- 2 puntos: Estudio retrospectivo, caso clínico de interés excepcional.
- 1 punto: Caso clínico de interés y bien descrito.

4. RESULTADOS /CONCLUSIONES (máx. 3 puntos):

- 3 puntos: Responden a objetivos, claramente expuestos, basados en la metodología, bien especificados.
- 2 puntos: Falta alguno de los anteriores.
- 1 punto: Faltan resultados o conclusiones no se atienen a los objetivos.

En la exposición se valorará:

5. PRESENTACIÓN-DEFENSA ORAL o PÓSTER (máx. 3 puntos)

TOTAL MÁXIMO: 15 puntos